

## FICHA SELECCIÓN DE PERSONAL: TERAPEUTA OCUPACIONAL

**PERFIL:** Terapeuta Ocupacional

**SERVICIO:** Adultos-Residencia

Autismo Sevilla precisa cubrir un puesto en la Residencia y en CAIT SCENA

Siendo sus funciones a desarrollar en el trabajo de la Residencia y Atención directa en Atención Temprana

La incorporación será efectiva en el mes de septiembre.

**DEFICIÓN DEL PUESTO:** Es aquel/la profesional con la titulación en Terapia Ocupacional encargado de la promoción de la Salud y la Calidad de Vida de las personas con TEA mediante el uso terapéutico de la ocupación en actividades significativas para este colectivo, poniendo énfasis principalmente en el correcto desempeño de las actividades de la vida diaria (AVD). Esto se consigue mediante la habilitación de los individuos para llevar a cabo aquellas tareas que optimizarán sus capacidades necesarias para la participación, o a través de la adaptación del entorno para que éste facilite dicha participación.

### • **Requisitos del puesto:**

- ✓ **Titulación:** Grado en Terapia Ocupacional
  - Carnet de conducir Tipo B
  - Manejo a nivel de usuario/a los programas informáticos de gestión (Office de Microsoft ®), así como algún programa de diseño o edición gráfica (Photoshop ©, Publisher ©...), manejo de Internet y herramientas de gestión.
- ✓ **Formación Complementaria Necesario:**
  - Formación específica en TEA (Comunicación, Enseñanza Estructurada, ACP),
  - Formación específica en desarrollo de programas para un envejecimiento cognitivo y físico saludable.
  - Formación específica en realización de PAI, y Formación específica en CdV y PCP.
  - Formación específica en evaluación e intervención en perfil sensorial
- ✓ **Criterios Valorables:**
  - Experiencia: Experiencia demostrable en atención a personas con autismo.
  - Competencias de trabajo en equipo, comunicación asertiva, compromiso, trato ético a las personas, optimismo.
- ✓ **Características del Puesto:**
  - **Horario:** 1 puesto de 33 horas en Residencia con opción a ampliar a 38,5 horas semanales en atención temprana en CAIT SCENA. Turnos fijos por cuadrante, mañanas y tardes, en Residencia y en Centro de Atención Infantil Temprana, en terapias en contextos naturales
  - **Centro de trabajo:** Residencia Parsi, CAIT SCENA
  - **Salario:** Según convenio colectivo vigente del sector.
  - **Dependencia jerárquica:** Dirección de la Residencia y Coordinadora del CAIT
- ✓ **Funciones y responsabilidades del puesto:**
  - Colaborar con el resto del equipo de profesionales, en el diseño, despliegue y evaluación del Plan Anual de servicio, partiendo del plan estratégico de la entidad.
  - Mantener una adecuada coordinación y fluida comunicación con los demás profesionales del servicio o la Entidad, en el marco del plan de comunicación, favoreciendo el buen clima en el mismo.
  - Gestión de las personas asignadas para colaborar en el desarrollo de las actividades con los usuarios/as.
  - Gestión de la documentación que genera el usuario/a en el despliegue del desarrollo del PAI, procurando el cumplimiento de LGPD.
  - Proponer la adquisición de los recursos materiales y de equipamiento para el desarrollo de las actividades con el usuario, así como velar por el mantenimiento del mismo.

- Coordinar el diseño, despliegue y evaluación de los planes de apoyo individuales de los clientes.
  - Promover la convivencia, la comunicación y la participación de las familias en el desarrollo integral de sus hijos/as y en el servicio en general.
  - Llevar a cabo una valoración global de cada usuario en las áreas de desempeño ocupacional, atendiendo a los intereses y las necesidades ocupacionales del individuo.
  - Diseño y planificación de un plan individualizado de tratamiento, donde vayan incluidas las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD), las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), actividades de ocio y tiempo libre, y habilidades sociales, principalmente.
  - Promoción de la autonomía personal, la autoestima y la estabilización emocional que permita al usuario mejorar su calidad de vida.
  - Llevar a cabo los diferentes programas de terapia ocupacional, además de formar y orientar a los miembros del equipo de trabajo para lograr el buen desarrollo de los mismos, así como evaluar dicha ejecución, con el objetivo de alcanzar una rutina ocupacional significativa y normalizada para las personas con TEA y una asunción de roles ocupacionales que les permita crecer y desarrollarse personalmente.
  - Potenciar la integración social y comunitaria mediante el uso de recursos socio-comunitarios normalizados, con el fin de llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre principalmente.
  - Evaluación continuada del plan de tratamiento, con el objetivo de realizar las posibles modificaciones necesarias en función de los objetivos propuestos, así como para elaborar los informes de evolución.
  - Mantener contacto con familiares de las personas con TEA, con el fin de asesorar y formar en las estrategias más idóneas para desarrollar con el usuario en lo que al área ocupacional se refiere.
  - Participar en la creación de los procedimientos para el correcto funcionamiento del servicio.
  - Sustitución de la responsable del servicio en el caso de ser necesario.
  - Responsable del procedimiento de salud del servicio.
- ✓ **Referencia:** Las personas interesadas en el puesto deberán rellenar el siguiente enlace especificando en la oferta que quieren acceder al puesto de Terapeuta Ocupacional. No se aceptarán candidaturas que no tengan esta titulación.

Rellenar el formulario, al que puedes acceder desde el siguiente enlace. ¡ATENCIÓN!, EN ESTE CUESTIONARIO TIENES QUE ADJUNTAR EL CV (indicando en su denominación APELLIDOS+NOMBRE)  
[Acceder a la oferta](#)

Las responsables del Servicio y el Área de Gestión de Personas valorarán las candidaturas.

Para tomar la decisión, se tendrá que tener disponibilidad para pasar entrevistas y disponibilidad para participar en grupo de formación antes de estar contratado/a;

- Envío de candidatura desde el 28 julio al 19 de agosto de 2022
- Entrevistas 22 de agosto al 26 de agosto de 2022
- Comunicación de las resoluciones hasta el 31 de agosto de 2022